

solicitud de terminación de amparo de pobreza 2022-0033

YURANY GIRALDO ZULETA <yuranygiraldozabogada@outlook.com>

Jue 11/08/2022 8:43

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Actuando como apoderada de la parte demandante me permito allegar memorial dentro del proceso CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO Radicado 2022-0033.

Cordialmente,

YURANY GIRALDO ZULETA

Direcion eletronica: yuranygiraldozabogada@outlook.com

Direccion. Calle 49 N° 48-52 Oficina 201 Copacabana – Ant.

Telefono. 602-49-48

Celular. 313-690-15-24

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA MEDELLIN

E. S. D.

REFERENCIA: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO
RELIGIOSO

DEMANDANTE: GLEIMAGALI HOLGUIN OSORIO

DEMANDADO: ESTEBAN DE JESUS CORREA OSORIO

RADICADO: 0500131100022022-00033-00

SOLICITUD DE TERMINACION DE AMPARO DE POBREZA

YURANY GIRALDO ZULETA mayor de edad, identificada con C.C. N°. 1.036.422.324, de Cocorna, portadora de la T.P. No. 339.066 del C.S.J. actuando en calidad de apoderada de la señora **GLEIMAGALI HOLGUIN OSORIO**, dentro del proceso **VERBAL – CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO**, solicito la terminación del amparo de pobreza concedido al demandado mediante auto interlocutorio N° 150 de 2022, de fecha 21 de julio de 2022, toda vez que, el señor **ESTEBAN CORREA**, actualmente labora en la empresa **VYP CONSTRUCCIONES S.A.S**, razón por la cual se puede concluir que percibe salario por la prestación de sus servicios. Igualmente, el demandado es propietario del inmueble identificado con matricula inmobiliaria **N° 01N-5086974** de la oficina de registro de instrumentos públicos Zona norte de Medellín, del cual obra en el expediente el correspondiente certificado de libertad y tradición, Así mismo, es propietario del vehículo de placas **BXU609** de la secretaria de transporte y tránsito de Envigado, para lo cual se aporta consulta realizada en el RUNT.

Conforme con lo anterior, le solicito señor Juez que de conformidad con el Art. 158 del C. G del P, se declare la terminación del amparo de pobreza concedido mediante auto interlocutorio N° 150 de 2022, de fecha 21 de

CALLE 32 E #76-103, OFICINA 401, BARRIO LAURELES, MEDELLIN – ANTIOQUIA.

TELEFONO: 501 88 43; CELULAR: 316 655 25 54

argabogados.g@gmail.com; arg.abogados@outlook.com

julio de 2022, por cuanto el demandado no se encuentra en incapacidad económica toda vez que actualmente se encuentra laborando en la empresa **VYP CONSTRUCCIONES**, y es propietario del inmueble identificado con M.I 01N-5086974 de la oficina de registro de instrumentos públicos Zona norte de Medellín y vehículo de placas **BXU609** de la secretaria de transporte y tránsito de Envigado.

Solicito que se oficie a la empresa **VYP CONSTRUCCIONES**, para que informe al Despacho cuanto es el salario devengado por el señor ESTEBAN CORREA y demás prestaciones sociales percibidas.

Respetuosamente



YURANY GIRALDO ZULETA

C.C N° 1.036.422.324

T.P N° 339.066 del C. S de la J.

Dirección electrónica **yuranygiraldozabogada@outlook.com**

[Consulta Automotores](#)[Realizar otra consulta](#)

Señor usuario si la información suministrada no corresponde con sus datos reales por favor comuníquese con la autoridad de tránsito en la cual solicitó su trámite.

PLACA DEL VEHÍCULO:

BXU609

NRO. DE LICENCIA DE TRÁNSITO:

10019596350

ESTADO DEL VEHÍCULO:

ACTIVO

TIPO DE SERVICIO:

Particular

CLASE DE VEHÍCULO:

CAMIONETA

Información general del vehículo

MARCA:

KIA

LÍNEA:

NEW SPORTAGE LX

MODELO:

2011

COLOR:

GRIS

NÚMERO DE SERIE:

NÚMERO DE MOTOR:

D4HAAU361285

NÚMERO DE CHASIS:

KNAPB813AB7095858

NÚMERO DE VIN:

KNAPB813AB7095858

CILINDRAJE:

1995

TIPO DE CARROCERÍA:

WAGON

TIPO COMBUSTIBLE:

DIESEL

FECHA DE MATRICULA INICIAL(DD/MM/AAAA):

 **07/03/2011**

AUTORIDAD DE TRÁNSITO:

STRIA TTEyTTO ENVIGADO

GRAVÁMENES A LA PROPIEDAD:

NO

CLÁSICO O ANTIGUO:

NO

REPOTENCIADO:

NO

REGRABACIÓN MOTOR (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN MOTOR

REGRABACIÓN CHASIS (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN CHASIS

REGRABACIÓN SERIE (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN SERIE

REGRABACIÓN VIN (SI/NO):

NO

NRO. REGRABACIÓN VIN

VEHÍCULO ENSEÑANZA (SI/NO):

NO

PUERTAS:

5

Para conocer el historial de propietarios

Consulte el Histórico Vehicular Aquí

(<http://www.runt.com.co/ciudadano/consulta-historico-vehicular>)

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

 Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

Solicitudes

Información Blindaje

Certificado de revisión de la DIJIN

Certificado de desintegración física

Compromiso de desintegración física total y Pólizas de Caución

Tarjeta de Operación

Limitaciones a la Propiedad

 Garantías a Favor De

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga

Autorización de registro inicial vehículo nuevo de carga INVC (15%)

 Normalización y Saneamiento

 Vehículo a desintegrar por proceso de normalización

Permiso de circulación restringida (PCR)